



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0042907/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes solicitando la designación de Ayudantes Alumnos, ad honorem en diferentes cátedras de dicho Departamento;

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05;

Que el Consejo de la Escuela de Artes tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, desde el 03 de Agosto de 2009 y por el término de dos años, en las cátedras del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

Análisis y Crítica

KONIG, Natalia DNI: 31.804.169

FLORES MUTILENGO, Jennifer DNI: 33.750.952

Técnicas de Grabación, Edición y Producción de Video

FERRINI, Ayelén DNI: 29.515.720

DÍAZ, Diego S. DNI: 28.117.554

Cineanimación con elementos de Diseño Gráfico

PASCUAL SGRO, Juan DNI: 29.136.106

Semiótica Filmica y Televisiva

LUCCHESI, María Elena DNI: 17.319.608

ARTICULO 2°. **DESIGNAR** desde el 01 de Abril de 2009 y por el término de dos años, en la cátedra de "Montaje" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a los Ayudantes Alumno, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0042907/2009

Montaje

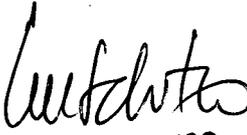
MANZANO, Ana Inés DNI: 16.291.253
KATLIREVSKI, Pablo Ariel DNI: 29.255.541
BELTRAMINO, Juan Pablo DNI: 29.575.580
ALCOVER, María Ayelén DNI: 33.437.196
REGIARDO, Federico David DNI: 34.188.130

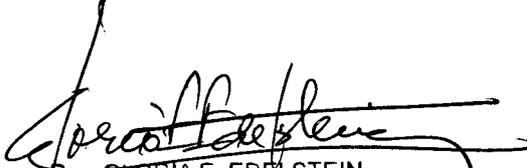
ARTÍCULO 3º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIÚN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **670**
nr


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades